

# COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2024-CS-MDQ/LC-DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 011-2024-CS-MDQ/LC-PRIMERA CONVOCATORIA) (Primera Convocatoria)

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las 10:10 horas del 26 de diciembre 2024, el comité de selección designado mediante Documento FORMATO N° 04 Según Resolución N° 737-2024-GM-MDQ/LC encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2024-CS-MDQ/LC- Primera Convocatoria cuyo objeto es la **ADQUISICION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE PUENTE PARA LA SEC. FUNC. (0056) CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL DE ALTO JAVITENI ABRA REYNA EN LA CUENCA DE LACCO YAVERO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION, CUSCO**, se procede con la apertura de ofertas electrónicas, admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro:

**PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes Integrantes:

- DENIS PELAGIO QUISPE VILA - DNI Nro. 70232607 (presidente Titular)
- TOROBEO AMAO GILMER - DNI Nro. 44467280 (primer miembro titular)
- CASTILLO SANCHEZ JULIO - DNI Nro. 23845975 (segundo miembro titular)

**SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo participante	RUC/Código	Razón social	Fecha de registro en el establecimiento	Estado	Admisión	Fecha de admisión	Documento de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	18118873832	ESPINOZA CASTILLO HEGUEL ANGEL	23/11/2024	Válido		23/11/2024	18118873832	🗑️📄
2	Proveedor con RUC	18249452879	CORTIZ FERNANDEZ MARTIN	27/11/2024	Válido		27/11/2024	18249452879	🗑️📄
3	Proveedor con RUC	18411889467	LAVILLA CONDORE RUTHYREI	02/12/2024	Válido		02/12/2024	18411889467	🗑️📄
4	Proveedor con RUC	18453737241	DELGADO ROMERO GUARCARLO	22/11/2024	Válido		22/11/2024	18453737241	🗑️📄
5	Proveedor con RUC	18464887180	VEDA CENITRO ALVAREZ OLGA FATIMA	26/11/2024	Válido		26/11/2024	18464887180	🗑️📄
6	Proveedor con RUC	18465182241	RECHANTAY FORAR JEAN CARLOS	22/11/2024	Válido		22/11/2024	18465182241	🗑️📄
7	Proveedor con RUC	18478118242	CONCHA HERNAN FELIPE	03/12/2024	Válido		03/12/2024	18478118242	🗑️📄
8	Proveedor con RUC	18479451171	PED MARIBEL TRILAS	30/11/2024	Válido		30/11/2024	18479451171	🗑️📄
9	Proveedor con RUC	20447835756	TERESITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20447835756	🗑️📄
10	Proveedor con RUC	20531870260	A B OBRAS SERVICIOS Y CONSULTORIA S.R.L.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20531870260	🗑️📄
11	Proveedor con RUC	20548128023	GRUPO CONSTRUCTORA DEZAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/11/2024	Válido		24/11/2024	20548128023	🗑️📄
12	Proveedor con RUC	20584487879	API REMANSA S.A.C	24/11/2024	Válido		24/11/2024	20584487879	🗑️📄
13	Proveedor con RUC	20688273915	ATHOS CONTRATISTAS E.I.R.L.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20688273915	🗑️📄
14	Proveedor con RUC	20688568487	ELUMAYEL S.A.C.	24/11/2024	Válido		24/11/2024	20688568487	🗑️📄
15	Proveedor con RUC	20688571593	SOLUCIONES E SERVICIOS SONDOR E.S.R.L.	26/11/2024	Válido		26/11/2024	20688571593	🗑️📄
16	Proveedor con RUC	20688694978	GOLDEN EDIFERA INGENIEROS Y CONSTRUCCION E.S.R.L.	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20688694978	🗑️📄
17	Proveedor con RUC	20682188883	ZEPHETAL S.A.C.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20682188883	🗑️📄
18	Proveedor con RUC	20687263803	ECONAC BUN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECONAC BUN S.A.C.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20687263803	🗑️📄
19	Proveedor con RUC	20687422854	CORPORACION DORTIVOZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20687422854	🗑️📄
20	Proveedor con RUC	20684222854	CONSTRUCIONES METAL OSM E.I.R.L.	23/11/2024	Válido		23/11/2024	20684222854	🗑️📄
21	Proveedor con RUC	20684382535	CONSTRUCTORA E EJECUTORA QUELLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E EJECUTORA QUELLA S.A.C.	24/11/2024	Válido		24/11/2024	20684382535	🗑️📄
22	Proveedor con RUC	20689454335	E Y T METAL S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20689454335	🗑️📄
23	Proveedor con RUC	20613187431	CONSTRUCTORA BATFE E.I.R.L.	26/11/2024	Válido		26/11/2024	20613187431	🗑️📄

**TERCERO: PRESENTACION DE OFERTAS.**

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Razón social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20531870260	A B OBRAS SERVICIOS Y CONSULTORIA S.R.L.	04/11/2024	11:03:12	20531870260	04/12/2024	21:04:30	Enviado	Válido		🗑️📄
2	20689454335	CONSORCIO EYT METAL	04/12/2024	18:44:26	20689454335	04/12/2024	18:16:08	Enviado	Válido		🗑️📄
2	20688694978	CONSORCIO ESTRUCTURAL	04/12/2024	23:15:30	20688694978	04/12/2024	23:19:22	Enviado	Válido		🗑️📄

**CUARTO: APERTURA DE LAS OFERTAS.**

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria. Donde:

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**

## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de garantía comercial de acuerdo al numeral 3.1 de las bases.
- f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- h) El precio de la oferta en SOLES. **(Anexo N° 6).**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA								OBSERVACIONES	ESTADO	
		a	b	c	d	e	f	g	h			
1	A & B OBRAS SERVICIOS Y CONSULTORIA S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNO	ADMITIDO
2	CONSORCIO EYT METAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	VER NOTA 01	NO ADMITIDO
3	CONSORCIO ESTRUCTURAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NINGUNO	ADMITIDO

**NOTA 01:** el postor: **CONSORCIO EYT METAL**, se sustenta la **NO ADMISION** por los siguientes motivos:

**“Las bases integradas del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el órgano encargado del procedimiento de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento”. (Resolución N° 1882-2019-TCE-S1).**

- Según lo solicitado de acuerdo al acápite f) de las **bases integradas**, contenidas en el Capítulo II, numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, De acuerdo a la **documentación de presentación obligatoria** el postor presenta dicho documento, **pero no cumple con acreditar correctamente de conformidad a las bases integradas**, el postor **presenta plazo único** para ejecutar el objeto de la contratación y de la revisión de las bases integradas: se tiene que la modalidad de ejecución: **llave en mano**. Por consiguiente, no acredita correctamente:  
Según bases integradas (pág. 59):

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° .....-2024-CS-MDQ/LC-1**  
 Presente.-



Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **[CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO]**.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 2 De la revisión integral de la oferta el postor: el personal clave ofertado (especialista estructural) no cumple con la experiencia solicitado en las bases integradas (pág. 41) ya que las experiencias presentadas (certificado de trabajo) por el postor en los folios 267, 269, 271 y 272 no son las solicitadas, además, Quien elaboró el expediente técnico, se encuentra impedido para contratar **como RESIDENTE Y/O RESPONSABLE DE LA ADQUISICION**. La norma señala que están impedidas de contratar las personas naturales o jurídicas que tengan **intervención directa y/o participación en la DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PRESUPUESTOS** y valor referencial, elaboración de Bases, selección y evaluación de ofertas de un proceso de selección y en la autorización de pagos de los contratos derivados de dicho proceso, salvo en el caso de los contratos de supervisión. Artículo 11° numeral g) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

Por todo lo expuesto, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

### QUINTO: EVALUACION.

Luego de verificar los documentos anteriores, se verifica que prosigue a la evaluación de documentos, dando como resultado lo siguiente:

POSTOR	PRECIO S/	PUNTAJE PRECIO	TOTAL	BONIFICACIÓN 5% (anexo 11)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO ESTRUCTURAL	850,000.00	100.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	05 PUNTOS	105 PUNTOS	1
A & B OBRAS SERVICIOS Y CONSULTORIA S.R.L.	945,250.00	89.92 PUNTOS	89.92 PUNTOS	4.50 PUNTOS	94.42 PUNTOS	2

### SEXTO: REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

POSTORES	CONSORCIO ESTRUCTURAL	A & B OBRAS SERVICIOS Y CONSULTORIA S.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
ESTADO	CALIFICA	DESCALIFICA

(\*) el postor: **A & B OBRAS SERVICIOS Y CONSULTORIA S.R.L.**, se **DESCALIFICA** por los siguientes motivos:

**“Las bases integradas del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el órgano encargado del procedimiento de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento”. (Resolución N°1882-2019-TCE-S1).**

- 1 De la revisión integral de la oferta el postor: el personal clave ofertado (Responsable de la adquisición) no cumple con la capacitación solicitado en las bases integradas (pág. 41) ya que la capacitación presentada por el postor en los folios 91, 92 y 93 no son las solicitadas. Tal como se muestra a continuación:

Según bases integradas (pág. 38):

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El Responsable de la Adquisición y el Especialista Estructural podrán ser la misma persona siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados.

**22.2.2.- CAPACITACION**  
Requisitos:

- 01 Responsable de la adquisición:
  - o Contar con capacitación o curso o diplomado (mínimo 30 horas lectivas) en montaje y lanzamiento de puentes.
  - o Contar con capacitación o curso o diplomado (mínimo 120 horas lectivas), en Gestión y/o Gerencia de Proyectos.
  - o Contar con capacitación o curso o diplomado (mínimo 30 horas lectivas) en Ingeniería de Puentes.



Municipalidad Distrital de Quello Lino  
Ing. Gilmer Toribazo Arto  
C.I.P. N° 18.339.2  
RESIDENTE DE OBRA

Inspector



Oferta presenta por el postor folio 91.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLO LINO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 042-2024-CS-MDQ/LC-3- DERIVADO DE LA UP-011-2024-CS-MDQ/L-1



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
DEL PERÚ  
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
confiere el grado de

**Magister en Administración Estratégica de  
Empresas**

al señor

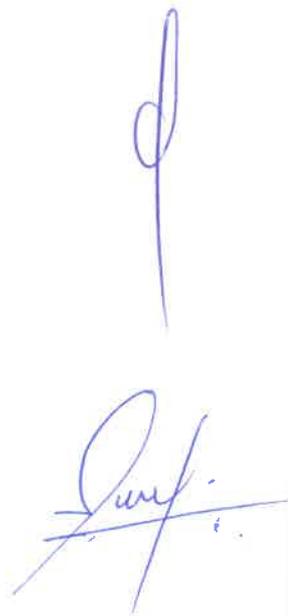
**JUAN CARLOS RIVERA QUISPE**

QUIEN, DESPUÉS DE HACER EL MÉRITO COMO RESULTANTE DE LA EXAMINACIÓN POSGRADO EN LA  
Magistería en Administración Estratégica de Empresas, por los requisitos exigidos por  
los reglamentos regidos por el artículo 10 del presente grado el día 25 de octubre del 2017.

OCR 183415

POR TANTO: Visto e expedido el presente DIPLOMA para que lo haya en  
relación con tal

Dado y firmado en Lima el 15 de noviembre del 2017.



Como se puede evidenciar en la imagen el postor presenta una capacitación que no tiene las horas solicitadas en las bases integradas.

2 RESPECTO AL ESPECIALISTA EN CALIDAD:

Según bases integradas (pág. 38):

**22.3.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL RESPONSABLE**  
**Requisitos:**

- 01 responsable de la adquisición:
  - 01 años de experiencia como jefe de servicio y/o proyectos y/o responsable y/o supervisor, en instalación y/o adquisición y/o fabricación y/o transporte y/o montaje y/o lanzamiento y/o desmontaje de puentes carrozables de estructura principal metálica.
- 01 especialista en control de calidad:
  - 04 años de experiencia como inspector de soldadura en general.
- 01 Especialista Estructural:
  - 02 años de experiencia en la elaboración de expedientes técnicos de puentes carrozables y/o perfiles de puentes carrozables y/o Estudios de Factibilidad y/o cálculo y diseño estructural de puentes carrozables.
  - Experiencia específica de haber desarrollado un mínimo de 04 cálculos estructurales de puentes carrozables del tipo sección compuesta por losa de concreto y vigas de alma llena.
- 02 técnicos soldadores homologados 3G y 4G:
  - 02 años de experiencia en trabajos de soldadura de estructuras en general.




Se requiere experiencia específica como inspector de soldadura.

Cargo: Especialista Control de Calidad

Profesional: Miguel Angel Aguilar Mena

Item	Trabajo/Servicio	Fecha inicio	Fecha final	Días Laborales
01	Coordinador de Calidad	1/3/23	6/6/23	97
02	Supervisor de Calidad	26/9/22	30/11/22	65
03	Supervisor de Calidad	7/1/22	31/1/22	24
04	Supervisor de Calidad	1/2/22	15/9/22	226
05	Supervisor de Calidad	26/3/21	30/11/21	96
06	Ingeniero de Calidad	4/12/19	31/7/21	605
07	Ingeniero Control de Calidad	7/7/19	30/11/19	146
08	Inspector de Soldadura - CMA	19/4/18	15/3/19	330
<b>Total Días</b>				<b>1589</b>
<b>Total Años</b>				<b>4.35</b>

  
**Ing. Augusto Baca Rodriguez**  
 A&B Obras, Servicios y Consultoria SRL  
 Gerente General  
 Reg. CIP. 37050

  
**Ing. Augusto Baca Rodriguez**  
 A&B Obras Servicios y Consultoria S.R.L.  
 Gerente General  
 Reg. CIP. 37050

Pero el postor presenta especialista en control de calida y no cumple lo requerido en las bases.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 3 Respecto a la experiencia se requiere una experiencia específica en adquisición de bienes y servicios similares que corresponden a vigas de alma de llena tal como indican las bases integradas:

Según bases integradas:

23. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'200,000.00 (un millón doscientos mil con 00/100 soles) por la venta de bienes y/o servicios y/u obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Servicios y/o Adquisición y/o Suministro de Vigas de Alma Llena para Puentes Carrozables y/o Fabricación y/o Montaje y/o Transporte y/o Lanzamiento de Puentes Carrozables con Vigas de Alma Llena Metálica”.</p>

pero el postor presenta experiencias en ejecución de obras civiles de diversas componentes del puentes como estribos y obras complementarias.

**CONTRATO 01**

**CONTRATO DE CONSORCIO**

ATA OBRAS SERVICIOS Y COMERCIALIZACION S.R.L.  
Ing. Augusto Beca Rodríguez  
Gerente General  
D.N.I. 748239

**ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA OPERACIONES CON TERCEROS**

**N° ADT-ML-014-2020-SIMAC-SEGUNDA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CONEXAS (TRABAJOS PRELIMINARES, ESTRIBOS, SUPERESTRUCTURA, MISCELÁNEOS, ACCESOS, OBRAS DE ARTE, SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL) PARA LOS PUENTES SIHUÁN, ANCAYLLA, ALTO MOLINO Y COLUNGA – ACHALA, EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – ÍTEM 4**

**CONTRATO 02**

**CONTRATO N° 096-2018-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF**



**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE, FABRICACIÓN, MONTAJE Y LANZAMIENTO DEL PUENTE HUARCAYA CHUSCHI DE 3.60M ANCHO Y 60.00M DE LONGITUD COMPONENTE DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE HUARCAYA CHUSCHI DE LA CARRETERA INTERACION ANILLO VIAL CHUSCHI SARHUA HUANCASANCOS SOBRE EL RIO PAMPAS DISTRITO DE SARHUA VÍCTOR FAJARDO AYACUCHO**

Licitación Pública N° 002-2018-GRA-SEDECENTRAL (Primera Convocatoria)

Entonces son contratos totalmente distintos y no cumplen con experiencia solicitada en las bases integradas objeto de la convocatoria.

Por todo lo expuesto, la oferta se considera **DESCALIFICADA.**

**SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación y verificación de los requisitos de calificación y habiendo cumplido el postor con todas las exigencias de las bases integradas, el comité de selección por unanimidad, otorgar la buena pro al postor **CONSORCIO ESTRUCTURAL** integrado por **(GOLDEN SILVERA INGENIEROS Y CONSTRUCCION E.I.R.L. con RUC N° 20600699378 y INGENIERIA DE SERVICIOS COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE HNOS E.I.R.L. - INSECOYT HNOS E.I.R.L. con RUC N° 20524133891., por el monto de S/ 850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)- INCLUYE I.G.V.**

## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

---

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 14:00 horas del mismo día, culmina la ETAPA APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, procediendo a dar lectura del acta, se aprueba sin observación alguna y se firma en señal de conformidad.



---

DENIS PELAGIO QUISPE VILA  
PRESIDENTE TITULAR



---

TOROBEO AMAO GILMER  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



---

CASTILLO SANCHEZ JULIO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR